

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.50
2. Por cada página completa en cada publicación	\$ 1,217.50
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,755.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,198.75
5. Costo unitario por ejemplar	8.75
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 22.50
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,438.75
8. Por número atrasado	\$ 33.75

Se recibe

No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CATORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. C. P. 83000

BI-SEMANARIO



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Índice en la página número 22

TOMO CLXXII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 48
LUNES 15 DE DICIEMBRE AÑO 2003

EJECUTIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, noviembre 27 de 2003.

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

C. LIC. JUAN ANTONIO RUIBAL CORELLA
Titular de la Notaría Pública No. 68
Hermosillo, Sonora.

En merecimiento de su petición de fecha noviembre 25 de 2003, y en uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo conceden los artículos 4º, fracción V, inciso g), y 109, segundo párrafo, de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, con efectos a partir del 7 de diciembre de 2003, se le concede LICENCIA para separarse del ejercicio de la función notarial como Titular de la Notaría Pública número 68 (sesenta y ocho), con residencia en Hermosillo, Sonora y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, durante el período de tiempo en el que usted se encuentre desempeñando la comisión académica que le ha sido conferida.

Durante su ausencia actuará el C. Lic. Luis Fernando Ruibal Coker, en su carácter de Suplente de la Notaría a su cargo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Jacinto Gómez Moreno 12
Promovido por Claudia Toscano Cázares ...

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Juan Narciso Vargas Flores y otra

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Alma Margot Encinas Vivían ... 13
Promovido por Julió Manuel Ramírez Urquidez
Promovido por Francisco Ernesto Villa
Promovido por Jorge Ruelas
Promovido por María Teresa Hernández Salazar ... 14
Promovido por Gilda María Valenzuela García ...

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Delfino Montiel Acevedo y otra ... 15
Promovido por Norha Elisa Pesqueira Moreno ...

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Tránsito Murrieta Hurtado y otra ... 16
Bienes de Carlos Ríos Villarreal
Bienes de Gildardo Gálvez Luna
Bienes de Margarita Redondo Yescas 17
Bienes de María Quintero Ruiz y otro
Bienes de Santos Baldenegro Bojórquez y/o
Bienes de Octavio Montoya Verdugo 18
Bienes de Martiniano Mesa Noriega y otra
Bienes de Reynaldo José Nicolás Ramos Marcor
Bienes de María Lourdes Figueroa vda. de Estupiñán ... 19
Bienes de Santos Baldenegro Bojórquez y/o
Bienes de Jesús López Olivas y otra
Bienes de Óscar Vázquez Martínez 20
Bienes de Jesús Hernández Barraza
Bienes de Lázaro Fimbres Revilla
Bienes de Felipa Haro vda. de Becerra 21
Bienes de Rosario Vázquez de Ruiz y otro
Bienes de Clara Gallegos Campor y/o

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Licencia para separarse del ejercicio de la función notarial como Titular de la Notaría Pública Número 68 al C. Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. 2

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28

Emplazamiento al C. Rafael Madrid Navarro, del poblado La Tasajera y San Mateo, ubicado en el municipio de Sahuaripa, Sonora. 3

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

4 a 21

ADEUDOS POR IMPUESTO PREDIAL

H. Ayuntamiento de Hermosillo 4

NOTIFICACIONES DE AVALUO

I.m.s.s. 7

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Juan Carlos Miguel López Ibarra
Banco Nacional de México, S.A.
Lic. Alberto Barragán Morales 7

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serfin, S.A. 8
Scotiabank Inverlat, S.A.(2) 8,9

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ricardo García Manzo 10
Promovido por Concepción Moreno Peralta ...
Promovido por Refugio Josefina Andrade Martínez
Promovido por Raúl Ruiz Magallanes
Promovido por Luis Enrique Rojas Haros 11
Promovido por Rodolfo Martínez Holguín

EXPEDIENTE: T.U.A.28.-91/2003
POBLADO : LA TASAJERA Y SAN MATEO
MUNICIPIO : SAHUARIPA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 28, HERMOSILLO, SONORA.

C. RAFAEL MADRID NAVARRO,
PRESENTE.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 173 DE LA LEY AGRARIA Y 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE LE NOTIFICA CON TODOS LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL DIVERSO 328 DEL ÚLTIMO CUERPO DE LEYES INVOCADO, EN TÉRMINOS DE LO PROVEÍDO POR ESTE TRIBUNAL EN ACUERDO DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE SEÑALADO AL RUBRO, PARA QUE COMPAREZCA A MANIFESTAR LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, RESPECTO DE LA DEMANDA ENDEREZADA POR EL ÓRGANO DE REPRESENTACION EJIDAL DEL POBLADO QUE NOS OCUPA, EN LA QUE DEMANDAN LA SE SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA CALIDAD DE EJDATARIO EN EL POBLADO LA TASAJERA Y SAN MATEO, MUNICIPIO DE SAHUARIPA, DE RAFAEL MADRID NAVARRO, DEBIENDO PRESENTARSE A LA AUDIENCIA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY AGRARIA, PROGRAMADA PARA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, A LAS DIEZ HORAS, QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTE TRIBUNAL, LOCALIZADAS EN MONTERREY 190, ESQUINA CON YÁÑEZ, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DILIGENCIA EN LA QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN SU PODER PARA ACREDITAR SUS DEFENSAS, PRESENTAR A LOS TESTIGOS Y PERITOS QUE QUIERAN SEAN OÍDOS, Y EN GENERAL APORTAR TODAS LAS PRUEBAS QUE RESULTEN DE SU INTERÉS, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LE SURTIRÁN LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAEN LOS ARTÍCULOS 180 PÁRRAFO PRIMERO Y 185 FRACCIÓN V DE LA LEY AGRARIA.

SE LE HACE SABER QUE LA CARGA PROBATORIA PARA JUSTIFICAR SUS DEFENSAS LE CORRE PRECISAMENTE A ÉL, CONFORME AL NUMERAL 187 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES INVOCADO, PREVIÉNDOSELE ADEMÁS PARA QUE EN SU COMPARECENCIA O EN SU PRIMER ESCRITO SEÑALE DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE TRIBUNAL, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LAS DEMÁS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SERÁN PRACTICADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY AGRARIA.

SE LE ENTERA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO OBRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

EL PRESENTE EDICTO DEBE PUBLICARSE EN DOS OCASIONES DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; EN EL DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL; EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAHUARIPA, SONORA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA.

HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2003.-

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- EL SECRETADO DIÉ ACUERDOS.-LIC. JESÚS-RAMÓN VIANA GUTIÉRREZ.- RUBRICA.-

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5, 6 FRACCIÓN I, 7, 8, 9, 10, 13 FRACCIÓN IV, 18 FRACCIÓN III, 19, 20, 22, 23, 26, 27 FRACCIÓN I, 28, 33, 34, 49 FRACCIÓN II, 51, 53, 54, 55, 61, 62, 63, 66, 67 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE, 90, 91 FRACCIÓN I Y 92, FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 125 FRACCIONES III, IV, 145 PRIMER PARRAFO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO FISCAL DE NUESTRO ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ANTES CITADA, SE LES NOTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS (EN CASO DE QUE LA PERSONA HUBIERE FALLECIDO, SE NOTIFICA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN; SI LA PERSONA SE ENCUENTRA EN INTERDICCIÓN JUDICIAL, O HA SIDO DECLARADA AUSENTE JUDICIALMENTE LA NOTIFICACIÓN EN AMBOS CASOS SURTE EFECTOS AL O LOS REPRESENTANTES LEGALES), Y MORALES, EN CASO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, FISCAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA, ETC., SE NOTIFICA AL INTERVENTOR A CARGO; EN CASO DE QUIEBRA Y/O CONCURSO, SE NOTIFICA AL SINDICO ADMINISTRADOR EN CASO; DE EMBARGO JUDICIAL, LABORAL, FISCAL O ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA ADEMÁS DEL PROPIETARIO, AL DEPOSITARIO RESPONSABLE QUE PRESENTAN ADEUDO POR IMPUESTO PREDIAL URBANO, Y/O RUSTICO CON ESTA TESORERIA MUNICIPAL. LOS CUALES HAN SIDO DETERMINADOS HASTA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICHA DETERMINACIÓN DE CREDITO FISCAL INCLUYE RECARGOS CAUSADOS SOBRE EL IMPUESTO BASE, CALCULADO ESTE HASTA EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CLAVES CATASTRALES DE LOS PREDIOS, EL NOMBRE DE LA PERSONA CONTRIBUYENTE A QUIEN APARECE: REGISTRADO EL INMUEBLE EN ESTA DEPENDENCIA, LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y LA CANTIDAD ADEUDADA; ESTOS DATOS SE MUESTRAN TAL Y COMO APARECEN REGISTRADOS EN NUESTROS ARCHIVOS CATASTRALES MUNICIPALES.

CUENTA PREDIAL	NOMBRE DEUDOR	UBICACION DEL PREDIO	ADEUDO INCLUYENDO RECARGOS EN PESOS M.N. DETERMINADOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2003.
12989118	PROMOTORA DEL PINAR SA	DE LOS PINOS	\$131,018.04

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPA HARO VDA. DE BECERRA, PROMOVIDO POR DOLORES BECERRA HARO, CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHO ARTICULO 772, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SEÑALANDO PARA LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. EXPEDIENTE NUMERO 1502/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A3640 48 51

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 348/03, SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO VAZQUEZ DE RUIZ Y BASILIO RUIZ VERDUZCO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 23 DE ENERO DEL 2004.- DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A3641 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. CLARA GALLEGOS CAMPOY, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR MARIA CLARA GALLEGOS CAMPOY Y MARIA CLARA GALLEGOS DE VALENZUELA, QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1506/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.-
A3642 48 51

EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1288/2003.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU
VALDEZ.- RUBRICA.-
A3631 48 51

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE OSCAR VAZQUEZ MARTINEZ,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO A HARENCIA DEDUCIRLO
TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE DOCE HORAS DIA DOCE DE
ENERO DEL AÑO 2004, ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 1148/2003.-
GUAYMAS, SONORA, A 12 DE NOVIEMBRE
DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA
RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A3637 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS
HERNANDEZ BARRAZA, PROMOVIO MARIA

MEDINA DE HERNANDEZ CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS,
DIEZ HORAS DIA NUEVE DE FEBRERO DEL
DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 1131/02.- H. NOGALES,
SONORA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.-
RUBRICA.-
A3638 48 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAZARO
FIMBRES REVILLA, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS
LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL
DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
1515/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO
BAYON.- RUBRICA.-
A3639 48 3

CUENTA PREDIAL	NOMBRE DEUDOR	UBICACION DEL PREDIO	ADEUDO INCLUYENDO RECARGOS EN PESOS M.N. DETERMINACIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2003.
50007472	QUIJADA ROBLES ALBERTO	QUINTA EMILIA Y CALLE SIN N.	\$246,899.56
10198014	ARELLANO GARCIA FERNANDO	BLVD. A. DE VILDOSOLA	\$200,607.63
14106001	AINZA CANIZALES MARIO	CALLE S/N	\$123,267.00
13016002	ABASCAL ABASCAL CARLOS MANUEL	SIN NOMBRE	\$67,347.47
13013007	MARTINEZ AGUAYO FELIPE	SIN NOMBRE	\$72,844.89
09250002	INMOBILIARIA BAJACAL SA DE CV	BLVD.. SOLIDARIDAD	\$166,544.23
08512001	DE LA LUZ ROMERO MARIA DEL SOCORRO	PARCELA 11 EJ. VILLA DE SERIS	\$202,972.93

QUE A PARTIR DEL DIA DE MAÑANA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ANTES SEÑALADAS SE TENDRAN POR REQUERIDAS LEGALMENTE DE PAGO, Y NOTIFICADAS DE LO ANTERIOR POR ESTE MEDIO. POR LO CUAL SE LES CONFIERE EL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS HABLES APARTIR DE ESTA FECHA. PARA COMPARECER POR MEDIO DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COBRANZA DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL. SITA EN EL TERCER NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN COMONFORT Y BOULEVARD HIDALGO. EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A VERIFICAR EL PAGO TOTAL DE SUS ADEUDOS. LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS SE ACTUALIZARAN AL DIA EN QUE SE REALICE EL PAGO, CON EL APERCIBIMIENTO PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO. DE EMBARGARLE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA CUBRIR EL MONTO TOTAL DEL ADEUDO INSOLUTO, RECARGOS DE LEY, GASTOS DE EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES QUE SE ORIGINEN CON LA TRAMITACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO; ASI MISMO, DEBERA SEÑALAR DOMICILIO CIERTO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, BAJO PENA EN CASO DE INICIAR

PROCEDIMIENTOS DE EMBARGO EN SU CONTRA. QUE LAS DEMAS NOTIFICACIONES INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, REQUERIMIENTO, EMBARGO, AVALUOS, REMATE Y/O DEMÁS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DICTEN EN SU CASO, SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL.

HERMOSILLO, SONORA; A 15 DE OCTUBRE DEL 2003

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL C. TESORERO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C.P. RODOLFO FLORES HURTADO.- RUBRICA.-

A3624 48 50

DELEGACIÓN SONORA
SUBDELEGACIÓN HERMOSILLO
OFICINA PARA COBROS 27-02

HERMOSILLO, SONORA
EDICTO

NOTIFICACION DE AVALUO

EN VIRTUD DE QUE EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN EN CONTRA DEL PATRÓN CAMPILLO HERMANOS, S.R.L. REGISTRO PATRONAL 240-10487-10 POR UN MONTO DE \$ 28,426.44 MÁS ACCESORIOS LEGALES, EN FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE NOTIFICA AL DEUDOR AVALUO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, CONSISTENTE EN:

DESCRIPCION DEL BIEN 1.- LOTE DE TERRENO.- PREDIO RUSTICO, LOCALIZACION PREDIO LOS ALAMITOS, DEMASIAS DEL CENTRO, CON SUPERFICIE DE 187-48-57 HECTAREAS, ESTE LOTE DIVIDIDO EN DOS PORCIONES: PORCION ORIENTAL:

-AL NORTE EN 24.20METROS, 69.30METROS, 51.00METROS, 29.00METROS CON FALDA DEL CERRO. -AL SUR EN 160METROS, 26.00METROS, 43.50METROS, CON LOTE DOS DEL MISMO PREDIO LOS ALAMITOS. -AL ESTE EN 106.80 CON PREDIO MONTERREY. -AL OESTE EN 30.00METROS Y 20.00METROS CON EL RESTO DEL MISMO. PORCION OCCIDENTAL:

-AL NOROESTE 95.00METROS CON LOTE UNO. -AL ESTE 30.00METROS, 20.00METROS, 10.00METROS, 10.00METROS, 10.00METROS CON LOTE UNO. -AL SUR EN UNA LINEA LIGERAMENTE CURVIADA 155.00METROS CON LOTE DOS DEL MISMO PREDIO LOS ALAMITOS AL NOROESTE EN 94.00METROS CON EJIDO EL TRIUNFO.

IMPORTE DEL AVALUO: 468,700.00

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DEL IMSS QUE DICE: OFICINA PARA COBROS DEL IMSS.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES. HERMOSILLO, SONORA, SON. 2702.- ASI LO ACORDO Y ACUERDA.- JEFE DE OFICINA PARA COBROS.- LIC. OMAR MÉZA CARRAZCO.- RUBRICA.-

A3597 47 48 49

No. 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES SANTOS BALDENEGRO BOJORQUEZ Y/O SANTOS BALDENEGRO BOJORQUEZ Y ROSALÍA PAREDES DUARTE, CONVOQUESE A LOS C.C. JESÚS BALDENEGRO LOPEZ Y FERNANDO BALDENEGRO LOPEZ PARA QUE COMPAREZCAN A LA JUNTA DE HEREDEROS A DEDUCIR SUS DERECHOS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1134/2003, ASI MISMO PREVÉNGASELES PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE OCURRE EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXHIBAN SU REGISTRO DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR EL ENTROCAMIENTO CON EL DE CUJUS.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A3629 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LOURDES FIGUEROA VIUDA DE ESTUPIÑÁN, PROMOVIDO POR LOURDES DEL CARMEN ESTUPIÑÁN FIGUEROA, EXPEDIENTE NUMERO 106/2003, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- URES, SONORA, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A3630 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JESÚS LOPEZ OLIVAS Y ANA LIASMINA VALENZUELA DE LOPEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A3567 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO
MONTTOYA VERDUGO PROMOVIDO POR C.
JULIA ROMERO SOTO CONVOQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA
QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1257/2003.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-
RUBRICA.-

A3568 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARTINIANO MESA NORIEGA Y JUICIO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE ELISA NELLOY ORDUÑO CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS
LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
453/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO
BAYON.- RUBRICA.-

A3570 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.
REYNALDO JOSE NICOLAS RAMOS
MARCOR, CONVOQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL
LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1477/2003.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A3571 45 48

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 679/02. RADICÓSE EN ÉSTE
JUZGADO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL BAJO
EL NUMERO DE EXPEDIENTE 679/02 PROMOVIDO
POR JUAN CARLOS MIGUEL LOPEZ IBARRA
CONTRA DE LOS CC. ALEJANDRO GOMEZ
GUTIERREZ Y ROSA AMELIA MARTÍN DEL CAMPO
FLORES EL CUAL, QUEDO BAJO LO SIGUIENTE:
SE TIENE POR PRESENTADO A LA PROMOVENTE
JUAN CARLOS MIGUEL LOPEZ IBARRA, POR SU
PROPIO DERECHO DEMANDADO EN LA VÍA
ORDINARIA MERCANTIL, EN CONTRA DE LOS C.
ALEJANDRO GOMEZ GUTIERREZ Y ROSA
AMELIA MARTÍN DEL CAMPO FLORES;
FUNDÁNDOSE PARA ELLO EN LAS DIVERSAS
CONSIDERACIONES DE HECHOS Y PRECEPTOS
DE DERECHO QUE CONSIDERO APLICABLES Y
PROCEDENTES AL PRESENTE CASO.- POR
ESTAR CONFORME A DERECHO SE ADMITE LA
PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA Y FORMA
PROPUESTA.- DESDE LA INTERVENCIÓN QUE
LEGALMENTE LE COMPETE EN ESTA CLASE DE
JUICIOS AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO A ESTE JUZGADO.- Y EN VIRTUD QUE
SE ACREDITO EN AUTOS EL
DESCONOCIMIENTOS DEL DOMICILIO ACTUAL
DEL DEMANDADO; EN CONSECUENCIA SE
ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS
ALEJANDRO GOMEZ GUTIERREZ Y ROSA AMELIA
MARTÍN DEL CAMPO FLORES, POR MEDIO DE
EDICTOS QUE SE APLICARAN EN EL BOLETÍN
OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO INFORMADOR
DEL MAYO, Y EN LAS PUERTAS DE LA AGENCIA
FISCAL DEL ESTADO EN ESTA CIUDAD Y DE ESTE
JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS
PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS
CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA
PRESENTE DEMANDA INTERPUESTA EN SU
CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE EMITE PROCEDENTES Y
PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIÉNDOLE
DE QUE EN ESTE CASO DE NO HACERLO ASÍ;
LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN
LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN

EFFECTO POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 175 DEL
CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-
HUATABAMPO. SONORA A 11 DE SEPTIEMBR
DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C.
MARIA ESTELA SIQUEIROS VALENCIA.-
RUBRICA.-

A3573 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL,
PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON
CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO
NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE
APOLONIO MILAN DUARTE, EXPEDIENTE NO.
1617/94, SE ORDENO SACAR A REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: -
LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES
MARCADO CON EL NO. 14, DE LA MANZANA 20,
DEL FRACCIONAMIENTO DE LA COLONIA PITIC,
DE ESDTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE
800.00 METTROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE
QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
BAJO EL NUMERO 195,269, DE LA SECCION
PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 20.00 MTS.,
CON CALLEJON DE SERVICIO; AL SUR EN: 20.00 MTS.,
CON AVENIDA DE ANZA; AL ESTE EN: 40.00 MTS.,
CON CALLE JUAN G. CABRAL; Y AL OESTE EN:
40.00 MTS., CON MANZANA NUMERO 20. SERA
POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES
DE LA CANTIDAD DE \$1,903,500.00 M.N. (UN
MILLON NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES A
ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A
LAS NUEVE HORAS DEL 07 DE ENERO DEL 2004.-
HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE OCTUBRE DEL
2003.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A3574 46 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 839/01 JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ALBERTO
BARRAGAN MORALES, ENDOSATARIO EN

PROCURACION DE GUILLERMINA AHUMADA RODRIGUEZ, CONTRA LUIS FERNANDO MORENO FLORES, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE LOTE 52 MANZANA 07, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.50 METROS CON CALLE LUCERNA; AL SUR 6.50 METROS CON LOTE 13; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 53 Y AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 51, INSCRITO BAJO EL NUMERO 86357 VOLUMEN 213 SECCION PRIMERA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1993. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO \$210,000.00 ((DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)), FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.- CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 30 DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A3575 46 48

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1498/97 JUICIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA CARLOS SOTO DURAN Y ANA MONTES ALVARADO DE SOTO, EN EL CUAL LA INSTITUCION CREDITICIA SUBROGO LOS DERECHOS A FAVOR DE LA C. CELINA VALENZUELA AMADO, SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADA EN LOTE 09 MANZANA 20 COLONIA VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 120.90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.60 METROS CON LOTE 08, AL SUR 18.60 METROS CON LOTE 10, AL ESTE 6.50 METROS CON CALLE TERREGNO AGRICOLA Y AL OESTE 6.50 METROS CON CALLE FRANCIA, INSCRITA BAJO EL NUMERO 85059 VOLUMEN 212 SECCION PRIMERA. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS

PARTES AVALUO PRACTICADO \$63,500.00 ((SESENTA Y TRES MIL- QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)), FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO. CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 13 DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A3578 46 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 590/02, DONDE SE ORDENA EMPLAZAR Y REQUERIR A LOS DEMANDADOS FRANCISCO JAVIER LOPEZ ESPINOZA Y GLENDA HORTENSIA MARTINEZ BUSTAMANTES DE LOPEZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN Y QUISIERAN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASI COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU

2004/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A3564 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA REDONDO YESCAS, PROMUEVE DORA VILLAGRANA REDONDO, CONVOQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE 2004, EXPEDIENTE NUMERO 503/03.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.- A3565 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA QUINTERO RUIZ Y PASTOR QUINTERO RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR ZENAIDA QUINTERO QUINTERO

EXPEDIENTE NUMERO 1554/2003 CONVOCANDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 3 DE NOVIEMBRE 2003.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A3566 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES SANTOS BALDENEGRO BOJORQUEZ Y/O SANTOS BALDENEGRO BOJORQUEZ Y ROSALÍA PAREDES DUARTE, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1134/2003.-

ARTICULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL". SEXTO.- HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. NOTIFIQUESE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR SONORA, LICENCIADA MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA, POR ANTE EL, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE, - DOY FE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.- A3636 48

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 385/03, SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TRANSITO MURRIETA HURTADO Y MANUELA MERAZ GAMEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICASE DIA 14 ENERO 2004, DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA DE

ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX
GARCIA.- RUBRICA.-
A3562 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS RIOS VILLARREAL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1516/03.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.- RUBRICA.-
A3563 45 48

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE INTESTAMENTARIO GILDARDO GALVEZ LUNA, CONVOQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DICIEMBRE 2003, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE

RESPONSABILIDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A3599 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 116/2003 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIANK INVERLAT, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE RAMIREZ MUÑOZ, SE DICTO CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2003 SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, SI ESE ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA GUADALUPE RAMIREZ MUNOZ A PAGAR A LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$93,677.90 (SON NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; LA CANTIDAD DE \$330,080.81 (SON:

TRECIENTOS TREINTA MIL OCHENTA PESOS 90/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS Y NO PAGADOS, CORRESPONDIENTES A LAS AMORTIZACIONES DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO AL MES DE ENERO DE DOS MIL TRES; LA CANTIDAD DE \$144,471.42 (SON: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 42/100 M.M.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CONTADOS AL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL TRES, MAS LOS QUE SE CONTINUÉN GENERANDO A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE \$267,338.48 (SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO AL MES DE ENERO DE DOS MIL TRES, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO BASE DE LA ACCIÓN, MAS LO QUE SE CONTINUÉN GENERANDO A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES HASTA UNA SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA EN LOS INCISOS D) Y E) DE SU DEMANDA POR CONCEPTO DE PAGOS DE PRIMAS DE SEGUROS. - QUINTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA DEMANDADA, SE CONDENA A ESTA A CUBRIR E FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL RESPECTIVA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO O CUANDO

ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CONFORME AL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON, EL TERMINO DE SESENTA DIAS HÁBILES PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE AL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. WENCESLAO COTA AMADOR, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. WENCESLAO COTA AMADOR.- RUBRICA.-
A3525 48

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1818/2003, RICARDO GARCIA MANZO, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: FRACCIÓN DE TERRENO LOCALIZADA EN LA ZONA RURAL CONOCIDA COMO EJIDO MASCAREÑA, MUNICIPIO DE NOGALES, SUPERFICIE 10,329.93 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE 69.75 METROS CON RIO SANTA CRUZ, AL SUR 152.68 METROS CON GANADERIA BUENA VISTA, AL ESTE 152.05 METROS CON LOTE NUMERO 031, AL OESTE 65.93 METROS CON CAMINO VECINAL NOGALES-SANTA CRUZ, TESTIMONIAL SE DESAHOGARA A LAS 9.30 HORAS A.M. DEL DIA 28 DE ENERO DEL 2004, EN ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A3579 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1700/2003, CONCEPCIÓN MORENO PERALTA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE NOGALES 1 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 155.72 METROS CUADRADOS, NORTE 14.10 METROS FRANCISCO CHACON MARTINEZ, SUR 13.24 METROS MARIA DE JESÚS CASTILLO ROMERO, ESTE 10.80 METROS CALLEJÓN ACCESO 1.50 METROS A CALLE MERCURIO, OESTE 12.01 METROS FRANCISCO SANTIAGO BALLESTEROS DE LA CRUZ.- TESTIMONIAL NUEVE HORAS OCHO DE ENERO AÑO 2004.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A3580 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
REFUGIO JOSEFINA ANDRADE MARTINEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 611/2003, LOTE SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS, UBICADO COCOTLAN 160 COLONIA CAFÉ COMBATE, ESTA CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 20.00 METROS CALLE COCOTLAN, SUR 20.06 METROS GABRIEL ALVARADO SERRANO, ESTE 30.25 METROS H. AYUNTAMIENTO, OESTE CALLE OCOTLAN, SEÑALARON DIEZ HORAS SIETE ENERO 2004, DESAHOGO TESTIMONIAL.- HERMOSILLO, SONORA A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.-
A3581 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
J.V. (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVO), EXPEDIENTE 1786/03, PROMOVIO RAUL RUIZ MAGALLANES, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN

ADELANTADAS DE QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, OBLIGACION QUE SUBSISTIRA MIENTRAS TANTO GILDA MARIA VALENZUELA GARCIA NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO, SEPTIMO: UNA VEZ QUE CAUSA EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA GIRESE OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ALAMOS, SONORA, A FIN DE QUE REALICE ANOTACION DE QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNIA A JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA Y GILDA MARIA VALENZUELA GARCIA, AL MARGEN DEL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 34 LIBRO UNO, FOJA (37), CELEBRADO EL CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, ANTE ESA OFICIALIA; ASI COMO PARA QUE PUBLIQUE DURANTE QUINCE DIAS UN EXTRACTO DE LA PRESENTE SENTENCIA EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO. ASIMISMO, GIRESE OFICIO AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN TURNO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE RESOLUTIVO. OCTAVO: NOTIFIQUESE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y EN LA ESTADISTICA. ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LICENCIADO CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA SRIA. DE ACUERDOS LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-DOY FE.- ALAMOS, SONORA, NOVIEMBRE 18 DEL 2003.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A3633 48

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION PERDIDA PATRIA POTESTAD EXPEDIENTE NUMERO 554/03, CONTRA USTEDES DELFINO

MONTIEL ACEVEDO Y MARIA GARCIA GUITIERREZ EMPLAZÁNDOLES PARA QUE EN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTEN DEMANDA EN SU CONTRA Oponiendo excepciones y defensas que tuvieren y señalar domicilio esta ciudad donde oír y recibir toda clase de notificaciones apercebidos de no hacerlo subsecuentes y personales se haran estrados este juzgado, copia traslado su disposición esta secretaria. CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A3634 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.
EXPEDIENTE NUMERO 643/2000, JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR NORHA ELISA PESQUEIRA MORENO EN CONTRA DE FRANCISCO OCTAVIO FELIX PARTIDA SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA HA SIDO LA CORRECTA PARA LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- LA ACTORA NORHA ELISA PESQUEIRA MORENO, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN CONTRA DE FRANCISCO OCTAVIO FELIX PARTIDA A QUIEN SE LE JUZGO EN REBELDÍA. TERCERO.- SE CONDENA A FRANCISCO OCTAVIO FELIX PARTIDA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENIA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJO FRANCISCO OCTAVIO FELIX PESQUEIRA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. CUARTO.- NO SE DECRETA CONDENA POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE CUESTIONES FAMILIARES, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO EN LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V, DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFIQUESE A JORGE LUIS CASTAÑEDA BLANCO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) EXPEDIENTE 1212/2003, PROMOVIO MARIA TERESA HERNANDEZ SALAZAR, CONTRA JORGE LUIS CASTAÑEDA BLANCO, HACIENDOSELE SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL CONTESTAR DEMANDA Oponer DEFENSAS ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES COPIA TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE JUZGADO, H. NOGALES, SONORA, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A3632 48 49 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 117/2002, JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO GILDA MARIA VALENZUELA GARCIA CONTRA JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA, ORDENESE NOTIFICAR DEMANDADO SENTENCIA FECHA 10 SEPTIEMBRE 2003, CUYOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO: ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE JUICIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS Y LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR EL ACTOR RESULTA SER LA CORRECTA. SEGUNDA: LA ACTORA GILDA MARIA VALENZUELA GARCIA ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA EN CONTRA DE SU ESPOSO JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA, EN BASE A LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA, TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE CONTRAJERON LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA Y GILDA MARIA VALENZUELA GARCIA, CON FECHA CUATRO DE

MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, BAJO ACTA NUMERO 34, LIBRO UNO, FOJA 37, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ALAMOS, SONORA, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA, QUE ESTE NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS, A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSA EJECUTORIA, EN VIRTUD DE RESULTAR CONYUGE CULPABLE. CUARTO: TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA, CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO "INFORMADOR DEL MAYO", Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO PARA APELAR SERA DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, QUINTO: SE FIJA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE JORGE HUMBERTO CIBRIAN VALENZUELA Y A CARGO DEL DEMANDADO JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA, LA CANTIDAD DE \$1.000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, PAGADEROS EN QUINCENAS ADELANTADAS DE QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, MISMA CANTIDAD QUE DEBERA DEPOSITAR JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA EN ESTE JUZGADO, MEDIANTE CERTIFICADOS DE DEPOSITO QUE SERAN ENTREGADOS AL PROPIO ACREEDOR ALIMENTISTA (POR CONDUCTO DE SU MADRE GILDA MARIA VALENZUELA GARCIA; OBLIGACION QUE SE PRORROGA HASTA QUE JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA, CULMINE UNA CARRERA TECNICA O SUPERIOR, SI TALES ESTUDIOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCION. SEXTO: SE FUA COMO PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE GILDA MARIA VALENZUELA GARCIA Y A CARGO DEL DEMANDADO JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA, LA CANTIDAD DE \$1.000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENSUALES, MISMA CANTIDAD QUE DEBERA DEPOSITAR EL C. JORGE HUMBERTO CIBRIAN OCHOA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO POR QUINCENAS

LA COLONIA DEL FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 986.90 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA NORTE EN LINEA QUEBRADA DE 16.75 METROS Y 12.25 METROS CON PROPIEDAD RAUL RUIZ MAGALLANES, AL SUR EN 26.00 METROS CON PROPIEDAD DE CONCEPCION CERVANTES, QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE REFORMA NUMERO 71 ESTA CIUDAD, AL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE 0.75 METROS 5.40 METROS 11.25 METROS Y 29.60 METROS CON CALLE ESCOBEDO Y AL OESTE EN LINEA QUEBRADA DE 2.62 METROS, 1.50 METROS 6.50 METROS Y 20.90 METROS CON CALLE REFORMA.- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO 2004, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A3627 48 49 50

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1084/2003, LUIS ENRIQUE ROJAS HAROS PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SOBRE LOTE TRESCIENTOS VEINTINUEVE MANZANA DIECISÉIS TERCER CUADRANTE COLONIA CENTRO COMISARIA COCORIT SUPERFICIE MIL METROS CUADRADOS COLINDANDO NORTE VEINTE METROS CALLE CONSTITUCIÓN, SUR VEINTE METROS PROPIEDAD REFUGIO QUIJANO, ESTE CINCUENTA METROS CALLE URUGUAY, OESTE CINCUENTA METROS MARCOS ANTONIO FLORES, CONVOCANSE INTERESADOS ASISTIR TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS QUINCE ENERO DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A3628 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

SENTENCIA:- SAHUARIPA, SONORA, DIEZ OCTUBRE DOS MIL TRES, VISTOS DICTAR SENTENCIA EXPEDIENTE NUMERO 20/2003, JUICIO ORDINARIO CIVIL-DECLARATIVO DE

PROPIEDAD; SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO:- HA SIDO PROCEDENTE VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA ACTORA EN JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD.- SEGUNDO:- EL ACTOR RODOLFO MARTINEZ HOLGUIN, ACREDITO ELEMENTOS PROCEDENTES SU ACCION ORDINARIO CIVIL-DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TANTO DEMANDADOS ALBERTO HOLGUIN DORAME Y ENCARGADA REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL, FUERON DECLARADOS REBELDES, EN CONSECUENCIA.- TERCERO:- SE DECLARA QUE RODOLFO MARTINEZ HOLGUIN, POR VIRTUD PRESCRIPCION POSITIVA, SE HA CONVERTIDO EN LEGITIMO PROPIETARIO DEL SOLAR URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADA EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO NORTE, NUMERO CUARENTA Y OCHO, ESTA LOCALIDAD; CON SUPERFICIE 115.47 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 13.50 METROS CON MARIA JESUS HOLGUIN MORA; SUR, 9.77 METROS CON TERRENO LIBRE; ESTE, 9.60 METROS CON ACEQUIA DEL LLANO; OESTE, 10.24 METROS CON CALLE LUIS DONALDO COLOSIO; TENIÉNDOSE AL DEMANDADO ALBERTO HOLGUIN DORAMEN PERDIENDO SU DERECHO DE PROPIEDAD POR VIRTUD PRESCRIPCIÓN POSITIVA REALIZADA SU CONTRA.- CUARTO:- SE ORDENA ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL, LA CANCELACIÓN INSCRIPCIÓN BAJO NÚMERO 529, LIBRO V, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA TRES ABRIL MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO; QUE EXISTE FAVOR DE ALBERTO HOLGUIN DORAME.- QUINTO:- UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA SENTENCIA TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO DE PROPIEDAD, DEBERÁ ENCARGADA REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL INSCRIBIRLA FAVOR DE RODOLFO MARTINEZ HOLGUIN.- SEXTO:- NO HACE CONDENACIÓN ALGUNA GASTOS Y COSTA.- SEPTIMO:- TODA VEZ, LA PARTE ACTORA DESCONOCE O IGNORA DOMICILIO DEMANDADO ALBERTO HOLGUIN DORAME, CON APOYO ARTÍCULO 251-V CÓDIGO PROCESAL CIVIL LOCAL, SE ORDENA SE NOTIFIQUE MEDIANTE PUBLICACIONES EDICTOS POR UNA SOLA VEZ QUE SE HAGA BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO IMPARCIAL, AMBOS DE HERMOSILLO, SONORA, CONCEDIÉNDOSE UN

TÉRMINO TREINTA DÍAS PARA RECURRIR SENTENCIA.- SAHUARIPA, SONORA, 24 NOVIEMBRE 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A3626 48

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 1396/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JACINTO GÓMEZ MORENO, EN CONTRA DE MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE EL ACTOR DEMOSTRÓ QUE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA C. MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJARA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GORJA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A3593 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA EL SEÑOR OSWALDO HERNANDEZ HERNANDEZ.- EXPEDIENTE NUMERO 666/2003, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL EN SU CONTRA POR CLAUDIA TOSCANO CAZARES, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN ESTE EDICTO CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO POSTERIORES AUN PERSONALES HARANSELE CONDUCTO ESTRADOS EN ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN SUYA SECRETARIA ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A3594 46 47 48

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBRGON, SONORA

EDICTO:
C. AFIANZADORA MEXICANA PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL ACCION NEGATORIA PARA OBTENER LA DECLARACIÓN DE LA TILDACION O CANCELACION TOTAL Y DEFINITIVA DE UN GRAVAMEN, EXPEDIENTE 1256/2003, PROMOVIDO POR JUAN NARCIZO VARGAS FLORES Y GRISELDA SALAZAR MARES, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2003, SE ORDENA EMPLAZAR Y HACERLE SABER POR ESTE MEDIO QUE CUENTA CON CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR SUBSECUENTES NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO HACIENDOSELES SABER

ADEMÁS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A3635 48 49 50

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBRGON, SONORA

EDICTO:
C. TOMAS CASTILLO CAMACHO.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 1266/2003. PROMOVIDO POR ALMA MARGOT ENCINAS VIVIAN EN CONTRA DE USTED, SE LE EMPLAZA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A3590 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A IRMA GLORIA CONRADO IBARRA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR C. JULIO MANUEL RAMÍREZ URQUIDEZ, EN CONTRA DE C. IRMA GLORIA CORONADO IBARRA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE

ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 1580/2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A3591 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A MARIA ANTONIETA GARCIA COTA, RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO FRANCISCO ERNESTO VILLA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 1358/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A3592 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. MAGDALENA SANCHEZ GARCIA. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVENTE JORGE RUELAS CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTOS, APERCIBIDO QUE EN CASO OMISO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 955/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 04 DE 2003.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A3617 47 48 49